

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de San Luis

(Programa del año 2024)

(Programa en trámite de aprobación) (Presentado el 19/12/2024 11:11:57)

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas

Area: Formación General para las Ciencias Juridicas y Políticas

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Introduccion a los Estudios Universitarios	Abog.	8/18	2024	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
LOPEZ PIATTI, ANA LAURA	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
CASTILLO, DIEGO LEONARDO	Prof. Colaborador	P.Adj Exc	40 Hs
IGLESIAS, RODRIGO NICOLAS	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
3 Hs	2 Hs	1 Hs	Hs	3 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
11/03/2024	21/06/2024	15	45

IV - Fundamentación

El ingreso a la Universidad constituye para el estudiante un momento de significativa trascendencia, ya que lo confronta a escenarios, reglas, actores, propuestas, recursos, exigencias, modalidades de trabajo, lenguajes y acciones, a los que no se encuentra naturalmente habituado.

Pero también lo es para las propias Instituciones y cada una de sus Carreras, paras las cuales significa la incorporación masiva y simultánea de un grupo de aspirantes a los que destinan sus esfuerzos de formación, y pata cuyos fines deben extremar acciones y planes de trabajo cada vez más complejos y específicos.

Esta asignatura se justifica en la convicción primaria de que la Carrera no debe

desentenderse de las condiciones y perfiles de sus ingresantes, sino por el contrario, crear mecanismos y herramientas específicas para proveer a la optimización de sus fortalezas y a paliar sus carencias u debilidades.

Pensar un espacio curricular concreto para atender a la introducción de los estudiantes a la vida universitaria, implica reconocer que la Universidad es en sí misma un escenario donde las experiencias vitales, individuales y colectivas, se expresan de manera particular y diferenciada de los que resultan comunes a los ingresantes. No sólo se diferencia de sus ámbitos, personales, sociales y familiares, sino también de los otros espacios formales educativos que habitaron en el pasado. La adquisición de la ciudadanía universitaria, amén de ser un derecho humano que se garantiza inicialmente con el ingreso irrestricto a la vida universitaria; implica un proceso de construcción de identidad, prácticas y hábitos que interpelan al sujeto fundamentalmente en su primer año de carrera.

La materia se propone coadyuvar al éxito de ese proceso, fortaleciendo la decisión del ingresante en una vocación de permanencia en su experiencia y estudios universitarios. Ello se postula en los propósitos de compartir experiencias de

acompañamiento, contención, acceso a la información institucional útil y primaria, y a los mecanismos básicos de acceso a la información jurídica, de valorar el rol estratégico del lenguaje en la elaboración del discurso científico en general y del discurso del derecho en particular, y a reflexionar sobre los derechos y responsabilidades que nutren el estatus de estudiante universitario.

El actual ciclo histórico exhibe un dinamismo raudo y creciente en la construcción y mutación del conocimiento, y un pronunciado protagonismo de las nuevas tecnologías, de las fuentes digitales y de las redes sociales.

Por ello, la materia se justifica en la creencia de que es necesario apelar a instancias de desarrollo compartidas colectivamente, dialogadas, reflexivas, prácticas, utilizando los recursos tecnológicos y tornándolos dispositivos didácticos; incentivando la exposición de las expectativas y temores individuales, de construcción de herramientas que resulten inclusivas y convoquen al estudiante a pensarse y sentirse parte de una comunidad elegida; que permita la reflexión honesta no sólo para instar a la permanencia institucional, sino para desarrollar capacidad crítica y autónoma para la toma de decisiones; que colabore en la generación de una cultura democrática en el intercambio de razones y argumentos, y que valore la preeminencia de una conducta ética en la vida cívica toda y universitaria en particular. La realidad del ingreso universitario hoy, impone asimismo la necesidad de

fortalecer la calidad y habilidad discursiva del estudiante, para lo cual es un fin más de esta materia proveer instrumentos primarios que permitan reconocer su valor y brinden las bases para su desarrollo en el recorrido de la Carrera. Tanto el lenguaje oral como el escrito, son expresiones fundamentales para la elaboración del discurso del derecho en sus diversos escenarios de manifestación; y entre ellos el discurso argumentativo se destaca esencialmente.

La realización satisfactoria de los objetivos de la asignatura requiere también que el alumno acceda al conocimiento informativo de los contenidos disciplinares de la Carrera que decide transitar, como así también de sus ámbitos de incumbencia, sus posibilidades de desarrollo y su proyección. Esto no con intenciones de proveer un caudal denso de información dogmatizada, sino con el propósito de que cada estudiante pueda evaluar su elección y reconocer que el camino universitario compromete y ofrece la consecución de logros propios.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Objetivo General

- Proporcionar al alumno ingresante herramientas adecuadas y suficientes que le permitan fortalecer su convicción vocacional y le provean recursos para su adaptación satisfactoria a la nueva institución que habita.

Objetivos Específicos

- Compartir y analizar información reglamentaria y curricular de la Universidad en general y de la Carrera en especial.
- Reconocer los derechos y responsabilidades que asisten al estudiante universitario en el desarrollo de su tránsito académico.
- Desarrollar habilidades para el acceso a la información jurídica particular en sus fuentes primarias fundamentales.
- Analizar el valor del lenguaje oral y escrito en la construcción del discurso jurídico, y reconocer sus tipicidades discursivas fundamentales.
- Fortalecer la construcción del oficio de estudiante en el actual espacio universitario.
- Desarrollar diferentes estrategias de acompañamiento y apoyo solidario para fortalecer la afiliación de los estudiantes ingresantes a la nueva institución para

lograr una mayor permanencia.

VI - Contenidos

UNIDAD I - La Carrera de Abogacía en la UNSL - Aprendiendo Derecho

- Propuesta curricular y perfil del abogado.
- El Plan de estudios de la Carrera de Abogacía. ¿Qué abogado propone formar?
- El cursado de la Carrera. Opciones.
- Contenidos teóricos y formación práctica
- La importancia de organizar el tiempo y métodos de aprendizaje.
- Acceso a la información académica. Plataforma educativa.
- Lenguaje oral y escrito. El lenguaje jurídico como lenguaje de especialidad.

UNIDAD II - Estructura y normativa organizacional fundamental de la Universidad y de la Facultad.

- Breves nociones sobre la estructura del sistema universitario argentino. Reforma del 18.
- Panorama y principios de la Ley de Educación Superior.

- Organización y funcionamiento de la UNSL: panorama general.
- Principios fundamentales del Estatuto de la UNSL.
- El ingreso y la ciudadanía universitaria en la Carrera de Abogacía de la UNSL
- La participación estudiantil en los espacios institucionales de la Universidad.

UNIDAD III - Las profesiones jurídicas

- El discurso jurídico. La importancia de la argumentación.
- Las profesiones jurídicas: ¿qué puede hacer un abogado?
- Ámbito de competencia de los operadores jurídicos.
- El ejercicio liberal de la abogacía.
- Función social de la abogacía y compromiso ético profesional.
- La docencia jurídica como profesión. Investigar en derecho La labor judicial y en otros ámbitos del Estado.
- Vías de acceso a la información jurídica y necesidad de interpretarla

VII - Plan de Trabajos Prácticos

UNIDAD I

En cada clase, luego de abordar los conceptos teóricos, se desarrollará una actividad práctica cuya corrección se realizará en forma grupal mediante debate y puesta en común.

Práctico Integrador Nº 1

Tema: UNIDAD 1

Descripción de la actividad:

- Deberán armar grupo de entre 6 u 8 estudiantes.
- Deberán confeccionar un mapa conceptual de la unidad y defenderlo mediante un video o exposición oral áulica.

Objetivo: Analizar la reglamentación del plan de estudios y currícula de la Carrera de Abogacía y reconocer su perfil de profesional.

Evaluación: Modalidad de corrección grupal.

UNIDAD II

En cada clase luego de abordar los conceptos teóricos se desarrollará una actividad práctica, cuya corrección se realizará en forma grupal mediante debate y puesta en común.

Práctico Integrador Nº 2

Tema: Estructura de la Universidad y de la Facultad. Derechos y obligaciones del estudiante

Descripción de la actividad:

- Deberán armar grupo de entre 6 u 8 estudiantes.
- Deberán confeccionar un mapa conceptual de la unidad y defenderlo mediante un video o exposición oral áulica.

Objetivo: Análisis de la información reglamentaria y curricular de la Universidad en general y de la Carrera en especial y reconocer los derechos y responsabilidades que asisten al estudiante universitario en el desarrollo de su tránsito académico Evaluación: Modalidad de corrección grupal.

UNIDAD III

En cada clase luego de abordar los conceptos teóricos se desarrollará una actividad práctica cuya corrección se realizará en forma grupal mediante debate y puesta en común.

Práctico Integrador Nº 3

Tema: Las profesiones jurídicas

Descripción de la actividad:

- Deberán armar grupo de entre 6 u 8 estudiantes.
- Deberán confeccionar un mapa conceptual de la unidad y defenderlo mediante un video o exposición oral áulica.

Objetivo: Desarrollar habilidades del lenguaje oral y escrito.

Evaluación: Modalidad de corrección grupal.

VIII - Regimen de Aprobación

a) REGIMEN DE PROMOCIÓN

Para alcanzar la condición de promoción el estudiante deberá:

- Tener aprobado el 100% de los prácticos requeridos por la cátedra.
- Tener aprobado el 100% de los trabajos integradores de cada unidad, con calificación de al menos el 80% en primera o segunda instancia.

b) RÉGIMEN DE ALUMNOS REGULARES

Cada alumno podrá obtener la condición de alumno regular de la asignatura y acceder a un examen final para aprobar la misma si cumple con los siguientes requisitos:

- Tener aprobados el 70% de los prácticos requeridos por la cátedra.
- Tener aprobado EL 100% de los trabajos integradores de cada unidad, con calificación de al menos el 60%. Cada práctico tendrá dos recuperaciones.

La modalidad del examen final (el que se aprobará con nota de 4 o más de 4), será oral o escrita; según lo considere la mesa examinadora.

c) RÉGIMEN DE ALUMNOS LIBRES

Para poder aprobar la asignatura un estudiante libre deberá APROBAR los tres trabajos integradores dispuestos para cada unidad y ello lo habilitará a rendir un examen escrito eliminatorio que versará sobre los conceptos teóricos del programa analítico presentado. La aprobación del examen

escrito (con calificación de 4 o más de 4) le dará derecho a una evaluación oral en la cual expondrá sobre los temas teóricos y resolverá planteos prácticos que solicite el tribunal.

IX - Bibliografía Básica

[1] UNIDAD I

- [2] Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía. Disponible en Plataforma Moodle.
- [3] Guía del Ingresante 2021- http://ingreso.fcejs.unsl.edu.ar/index.php/guia-del- ingresante/
- [4] Álvarez, Nadalini, Zanetti, (2015); "Manual teórico –práctico de escritura judicial" Capítulos I, III, IV y V y VII; Ediciones AVI SRL, Rosario, Santa Fe, Argentina.
- [5] Carlino, Paula (2004) "Escribir a través del currículum: tres modelos para hacerlo en la Universidad" en Lectura y vida. Revista Latinoamericana de Lectura, Año 25, N°1, 16-27

[6] UNIDAD II

[7] - Ley de Educación Superior N° 24521.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm

- [8] Modificaciones de la ley 24521. Ley 27204 http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/250000-254999/254825/norma.htm
- [9] Estatuto de la UNSL. Reglamentos de cursos regulares y exámenes de la FCEJS. Disponible en Plataforma Moodle
- [10] Ordenanza CS13/03. Régimen Académico para la Enseñanza de Grado y Pre-Grado de la Universidad Nacional de San Luis. http://digesto.unsl.edu.ar/html/200302/20030219091505_29447.html
- [11] Normativa referida a bienestar estudiantil. Disponible en Plataforma Moodle.
- [12] El Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria (1983). Ministerio de Educación y Justicia. Talleres Gráficos http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004733.pdf

[13] UNIDAD III

- [14] Sádaba, Javier; (2004) "Ética contada con sencillez", Prólogo; Maeva Ed.; Madrid, España. Disponible en Plataforma Moodle.
- [15] Binder, A. (2005). Los oficios del jurista: la fragmentación de la profesión jurídica y la uniformidad de la carrera judicial. Academia: revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires, 3(5), 85-116. Disponible en Plataforma Moodle.
- [16] Hegland, Kenney (1995) "Los escritos judiciales" en Manual de prácticas y técnicas procesales, Buenos Aires: Ed. Heliasta

X - Bibliografia Complementaria

- [1] Carlino, Paula (2005) Escribir, leer y aprender en la universidad. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica. Disponible en la biblioteca del CUVM (20 EJEMPLARES)
- [2] Cassany, Daniel (1995) La cocina de la escritura, Barcelona, Anagrama. Disponible en la biblioteca Antonio Esteban Agüero (3 EJEMPLARES)
- [3] (1996) Describir el escribir, Barcelona, Paidós. Disponible en la biblioteca del CUVM (3 EJEMPLARES)
- [4] Gómez, Astrid y Bruera, Olga (1982) Análisis del lenguaje jurídico, Buenos Aires Editorial de Belgrano Disponible en la Bibilioteca de la cátedra (1 ejemplar)
- [5] Narvaja de Arnoux, Elvira y otros (2002) La lectura y la escritura en la
- [6] universidad, Buenos Aires, Eudeba. Disponible en la biblioteca del CUVM (3 EJEMPLARES)

XI - Resumen de Objetivos

Proporcionar al alumno ingresante herramientas adecuadas y suficientes que le permitan fortalecer su convicción vocacional y le provean recursos para su

adaptación satisfactoria a la nueva institución que habita.

XII - Resumen del Programa

Las profesiones jurídicas. Ámbitos de competencia profesional de los operadores jurídicos. Rol social del abogado. Estructura organizacional de la Universidad y de la Facultad. Plan de estudios. El aprendizaje en la universidad. Organización del estudio. Estrategias de estudio. Expresión escrita y oral en el desempeño profesional de la abogacía. El lenguaje escrito: características. La comunicación escrita en el proceso de aprendizaje. Requisitos a tener en cuenta en la redacción. Ordenamiento de ideas, puesta en texto. Acceso a la información jurídica. Legislación, doctrina, jurisprudencia y sentencias judiciales en general. Introducción a la plataforma educativa virtual.

XIII - Imprevistos

Los imprevistos surgidos durante el cursado de la materia serán resueltos por la cátedra de acuerdo a las disponibilidades de la misma.

Durante la parte del año que este en vigencia la cursada virtual, las clases serán a través de plataforma de reunión. Se utilizará de forma permanente la plataforma virtual MOODLE como así también el uso de redes sociales WhatsApp, Instragram, Facebook. En la página de la asignatura estarán previstos los horarios de clase y consulta como así también los contactos de los docentes.

XIV - Otros	

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA		
	Profesor Responsable	
Firma:		
Aclaración:		
Fecha:		